

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

10656 *PROMOTORES Y CONSULTORES ZIUR, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Celia Martín Peñalver, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Málaga,

Hace saber: Que en la ejecución número 59/2008, seguida en este Juzgado de lo Social a instancia de Fernando Jimena Pérez contra Promotores y Consultores Ziur, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución judicial de fecha 30 de marzo de 2011 por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la demandada Promotores y Consultores Ziur, Sociedad Limitada, B29622503, por importe de 8.813'08 euros en concepto de principal, más 1.762,61 euros presupuestados para intereses y costas.

Y de conformidad con lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Málaga, 30 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110023008-1